

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

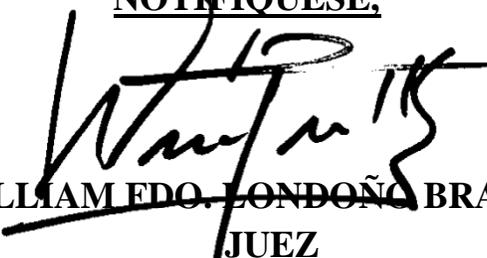
Proceso	Divisorio
Demandante	Elizabeth Puerta
Demandado	Martín Iván Gutiérrez Correa y otros
Radicado	05001 31 03 013-2014-01093-00
Asunto	Pone en conocimiento Nota Devolutiva

Medellín, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta de la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-zona sur de Medellín**, al oficio No. 380 del 25 de febrero de 2022, respecto del inmueble objeto de división, distinguido con la **M.I. No. 001- 464361**, donde nos informan que “...*tal como lo prevé la referida Instrucción Administrativa Nro. 05 del 22-03-2022, La radicación de documentos sujetos a registro provenientes de autoridades judiciales y administrativas solo podrá hacerse de forma física y presencial...*”.

Se requiere entonces al interesado, para que se sirva realizar el trámite ante la Oficina de Registro con el oficio que directamente le ha remitido el Juzgado.

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM EDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491 2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 055 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 6 de ABRIL de 2022, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f05cc482367bd9de7bea94b8c9e7f4be13d0facf17ebca548e27613dc3a8a57e**

Documento generado en 05/04/2022 11:45:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**